



Prospecto de Información al Público Inversionista

SURA Patrimonial, S.A. de C.V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

PROSPECTO DE INFORMACIÓN AL PÚBLICO INVERSIONISTA

Este Prospecto consta de dos partes:

PRIMERA PARTE:

“Prospecto Marco” que detalla las características generales aplicables a todas las sociedades de inversión, adheridas a los términos de este documento.

SEGUNDA PARTE:

“Prospecto Específico” que establece los regímenes particulares de cada sociedad de inversión.

El Prospecto, en sus dos partes, se actualizará con regularidad. Se recomienda a los accionistas o personas interesadas que confirmen con la Sociedad Operadora o con las Distribuidoras de acciones de los Fondos, que el Prospecto en su poder sea el más reciente. También pueden consultar la versión vigente del prospecto en la página de Internet www.suraim.com.mx y www.suramexico.com/inversiones, que es de libre acceso.

Este Prospecto no puede ser utilizado como oferta o solicitud de venta en países o en condiciones en las que tales ofertas o solicitudes no hayan sido autorizadas por las autoridades competentes.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN SEGUNDA PARTE

SURA PATRIMONIAL, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE

(EN LO SUCESIVO DENOMINADO EL "FONDO" o "SURPAT")

Aut. CNBV: 153/107526/2014

Denominación Social:

La denominación social del Fondo es "SURA Patrimonial, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable".

Clave de Pizarra:

La clave de pizarra es SURPAT, sin embargo, dicha clave podrá ser modificada en el futuro, previa autorización de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. ("BMV") e informando previamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") y a la clientela inversionista a través del estado de cuenta.

Clasificación:

Especializada en Acciones Nacionales.

Clases y Series accionarias:

La parte variable del capital se encuentra dividida en las series BF2, BFE, BM, BDF, BDE, BOE1, BOE2, BOE3 y BOE4. Donde los posibles adquirentes del Fondo son:

BF2. Personas Físicas Affluent.

BFE. Personas Físicas Exentas.

BM. Personas Morales.

BDF. Personas Físicas para Distribuidores.

BDE. Personas Morales No Contribuyentes para Distribuidores.

BOE1, BOE2, BOE3, BOE4. Personas Morales No Contribuyentes.

Fecha de autorización del prospecto:

El presente Prospecto fue autorizado por la CNBV mediante oficio número 153/107526/2014 de fecha 30 de octubre de 2014.

Denominación social de la Operadora.

SURA Investment Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

La información contenida en el prospecto es responsabilidad de la Sociedad de Inversión.

La sociedad de inversión no se encuentra garantizada en forma alguna por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario. La Operadora y, en su caso, la(s) distribuidora(s) no tienen obligación de pago en relación con la Sociedad de Inversión. La inversión en la Sociedad de Inversión se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio.

Las acciones emitidas por el Fondo se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Valores a cargo de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (en adelante, indistintamente la CNBV, o "la Comisión"); sin embargo, de conformidad con el artículo 79 de la Ley del Mercado de Valores: "Las inscripciones en el Registro tendrán efectos declarativos y no convalidan los actos jurídicos que sean nulos de conformidad con las leyes aplicables, ni implican certificación sobre la bondad de los valores inscritos en el mismo o sobre la solvencia, liquidez o calidad crediticia de la emisora."

Las órdenes de compra y venta podrán ser solicitadas todos los días hábiles de las 9:00 a las 14:00 horas, hora del centro de México. Las órdenes de compra y venta recibidas después de dicho horario, serán consideradas como solicitadas al siguiente día hábil.

El Prospecto actualizado y sus modificaciones se encontrarán a disposición del público inversionista en la página de Internet www.suraim.com.mx y www.suramexico.com/inversiones, que es de libre acceso, así como en la página de las demás entidades que distribuyan de forma integral sus acciones.

Toda vez que el porcentaje de valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses es menor que el porcentaje de recompra, existe un nivel de riesgo alto de que el Fondo no cuente con los valores necesarios para recomprar las solicitudes de venta de los inversionistas.

1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS

a) Objetivos y horizonte de inversión

El objetivo del Fondo es obtener un mayor rendimiento respecto al mercado accionario local, invirtiendo los recursos principalmente en valores, títulos o documentos de renta variable en directo, siendo en su mayoría empresas mexicanas y a través de instrumentos derivados siempre y cuando sus subyacentes estén referidos a acciones de emisoras que componen el Índice de Precios y Cotizaciones (IPC) o bien al propio IPC, o a través de sociedades de inversión y mecanismos de inversión colectiva denominados Exchange Traded Fund (ETF´s por sus siglas en inglés) y/o Títulos Referenciados a Acciones (TRAC´s) y complementariamente en instrumentos de deuda emitidos por el Gobierno Federal, valores privados colocados por medio de oferta pública y valores bancarios, instrumentos estructurados, títulos fiduciarios de capital, depósitos bancarios de dinero a la vista, valores emitidos por estados y municipios así como por organismos descentralizados del Gobierno Federal.

El índice de referencia del Fondo es el IRT, menos las comisiones de administración y distribución que cobre el Fondo, respecto a cada serie. Para mayor información sobre el índice favor de consultar www.bmv.com, para el histórico del IRT, favor de consultar <http://mx.finance.yahoo.com/q?s=IRT.MX>.

El Fondo está dirigido a grandes, medianos y pequeños inversionistas (personas físicas, personas físicas exentas, personas morales, personas morales no contribuyentes), que buscan inversiones de largo plazo y con tolerancia a la volatilidad, no contempla montos mínimos para la inversión, cuyos objetivos y estrategias de inversión estén alineados al horizonte de inversión del Fondo, en relación con el riesgo que asume ante la proporción de renta variable en el portafolio es de alto riesgo, considerando su nivel de complejidad o sofisticación, con excepción de las siguientes personas:

Personas Físicas

- a. No podrán invertir las personas de nacionalidad norteamericana, o aquellas que residan en los Estados Unidos de Norteamérica, salvo que acrediten residir en México y no tengan domicilio activo en los Estados Unidos de Norteamérica.

Personas Morales

- a. No podrán invertir las personas morales de nacionalidad norteamericana y su domicilio se encuentre en Estados Unidos.
- b. No podrán invertir empresas cuya entidad de origen sea norteamericana, constituida legalmente en México, y que operen en Estados Unidos.
- c. No podrá invertir cualquier entidad que reciba instrucciones, realice pagos o transferencias de un asesor de inversión, o cualquier entidad legal localizada en los Estados Unidos de Norteamérica.

El horizonte de inversión del Fondo es de largo plazo. No existe plazo mínimo de permanencia, no obstante, se recomienda a los inversionistas que, para lograr el objetivo de inversión, permanezcan en el Fondo al menos tres años calendario.

En virtud de que el Fondo invertirá principalmente en valores de renta variable, el principal riesgo asociado al fondo está ligado a la volatilidad de las distintas bolsas de valores de las que el Fondo tenga instrumentos de renta variable, ya que ante pérdidas o ganancias en estas el Fondo se verá afectado de forma negativa o positiva.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados implican un riesgo representativo en el Fondo, puesto que al estar apalancados en este tipo de instrumentos las pérdidas potenciales ante cambios en los factores de riesgo pueden ser considerables, inclusive superiores a que si se estuviera invirtiendo directamente en el subyacente.

Las posiciones en instrumentos derivados tendrán como subyacente únicamente a acciones que componen el IPC o bien al propio IPC; los derivados se utilizarán para buscar un mejor rendimiento en el portafolio a través de mayor liquidez y de menores costos de transacción.

b) Políticas de inversión

El Fondo tendrá una estrategia de administración activa, con un proceso de asignación de activos construido para optimizar el crecimiento potencial del portafolio y reducir el riesgo de mercados a la baja, así como para aprovechar las oportunidades del mercado.

El Fondo invertirá preponderantemente en valores denominados en moneda nacional y en UDIS, y buscará a través de análisis fundamental valorar las acciones que componen el portafolio, sobreponderando aquellas que se consideren subvaluadas y subponderando aquellas sobrevaluadas.

En cuanto a los valores de deuda, que complementan la estrategia, los criterios de selección se basarán en forma similar al análisis fundamental. Básicamente, el área de crédito asigna una calificación de riesgo crediticio a cada una de las emisoras que son incorporadas al portafolio. Los valores, títulos o documentos de deuda, serán de las más altas calidades crediticias, en mayor proporción AAA y complementariamente AA y A. Esta calificación de riesgo crediticio indica la probabilidad de incumplimiento en la emisión, lo cual lleva a determinar un precio justo para ella. La selección de los valores de deuda entonces dependerá del precio justo que se determina de acuerdo al procedimiento anterior y el precio al que opera en el mercado. Si el precio de mercado es menor al este precio justo se buscará incorporar al portafolio. Lo anterior en cuanto a riesgo crediticio, adicionalmente los valores deberán ajustarse a la estrategia de duración seguida en el portafolio en función a las expectativas de movimientos en tasas que haya determinado el Comité de Inversiones.

La cartera se compondrá principalmente por acciones cotizadas en la Bolsa Mexicana de Valores, en su mayoría de empresas mexicanas. La selección de las acciones atenderá principalmente a la bursatilidad de la empresa, invirtiendo al menos el 65% del portafolio en valores de alta bursatilidad y en menor proporción de media y baja bursatilidad. La bursatilidad se refiere al desempeño de una determinada acción en el mercado durante un periodo, por lo que las acciones de alta bursatilidad son aquellas que tienen mayor volumen de operación en el mercado y por consiguiente presentan mayor liquidez. Los ETF's y/o TRAC's de renta variable forman parte de la inversión principal.

El criterio de selección es en base a que su precio se encuentre por abajo de su valor teórico, y que se existan oportunidades de apreciación en el mediano y largo plazo. La valuación se hará a través de la comparación de múltiplos relativos a emisoras de características similares y a descuento de flujos de efectivo futuros.

El Fondo invertirá en sociedades de inversión, así como en ETF's y/o TRAC's en instrumentos de deuda y de renta variable nacionales o extranjeras. Las sociedades de inversión de deuda tendrán una calificación mínima de A, emitida por alguna de las calificadoras autorizadas por la CNVB para operar en el país. Deberán contar con una liquidez mínima de 45 días naturales, adoptando un perfil de liquidez que resulte acorde con el plazo de recompra del propio Fondo. Aunque la mayoría de las sociedades de inversión en las que invertirá el Fondo están denominadas en pesos mexicanos, en algunos casos los activos de dichas sociedades están ligados a otras divisas. Los criterios para la selección de las sociedades de renta variable considerarán los siguientes factores: Desempeño histórico del Fondo respecto a su índice de referencia, error de seguimiento (desviación histórica del rendimiento contra el índice de referencia), calidad del equipo de gestión (experiencia e historial en el manejo de Fondos), filosofía y procesos de inversión donde en todo caso se buscarán equipos cuyo horizontes de inversión sea de mediano a largo plazo con enfoque fundamental similar al seguido por la Operadora.

La inversión en ETF's y/o TRAC's serán aquellos que contribuyan a alcanzar el objetivo del Fondo, principalmente estarán listados en la BMV o inscritos en el RNV. En todo caso, los subyacentes que componen los ETF's y/o TRAC's estarán acorde al régimen de inversión. Los ETF's y/o TRAC's no realizarán réplicas sintéticas, entendiéndose por estas aquellos ETF's y/o TRAC's que utilizan valores que no coincidan necesariamente con los valores que componen al índice que se replica junto con un swap que les permita intercambiar el rendimiento de la canasta de valores por el rendimiento del índice que replican. Bajo este mismo criterio se impide utilizar ETF's y/o TRAC's apalancados.

El Fondo invertirá en valores emitidos en el extranjero, listados en el SIC y/o emitidos por los países pertenecientes al IOSCO y la UE, incluido el Banco Central Europeo; los criterios de selección serán los mismos a los ya descritos para valores emitidos en el mercado local.

Los valores de deuda en los que invertirá el Fondo podrán ser gubernamentales, valores privados colocados mediante oferta pública y valores bancarios, valores emitidos por entidades federativas y/o municipales del país, así como valores emitidos o avalados por organismos del Gobierno Federal o bien en empresas mayoritariamente propiedad del Gobierno Federal (Paraestatales y Banca de Desarrollo).

Los valores, títulos o documentos de deuda, tendrán una calificación mínima de A, de acuerdo a la escala local de las empresas calificadoras de valores autorizadas para operar en México.

Cuando existan degradaciones en la calificación de riesgo crédito de los instrumentos de inversión que se mantengan en la cartera y dicha calificación sea menor a "A", el fondo evaluará la necesidad de vender la posición inmediatamente o bien mantenerla hasta que las condiciones del mercado no afecten al Fondo.

El Fondo no invertirá en activos emitidos por sociedades del mismo consorcio empresarial al que ésta pertenece. Asimismo, el Fondo podrá invertir en acciones de fondos de inversión no administradas por la Operadora de acuerdo a lo establecido en los parámetros de inversión de este prospecto.

El Fondo podrá participar en títulos fiduciarios de capital, donde el principal riesgo es el deterioro de la situación financiera de la empresa o proyecto promovido y la falta de información que pudiera existir sobre el mismo. Toda vez que resulta difícil evaluar el riesgo que representa un Certificado Fiduciario de Desarrollo cuando no se tiene un historial comercial.

El Fondo podrá participar en el mercado de préstamo de valores como prestamista únicamente con contrapartes que tengan una calificación mínima de contraparte de A- en escala local. El plazo máximo de préstamo será de 30 días y se podrá prestar cualquier instrumento que les permita en términos de la Ley de Sociedades de Inversión y de las disposiciones que de ella emanen y ajustándose a las disposiciones que expida el Banco de México, hasta por un porcentaje máximo respecto al valor del portafolio del 30%.

El Fondo realizará operaciones de reporto participando únicamente como reportadora, las operaciones de reporto tendrán un plazo máximo de 90 días naturales y los instrumentos base del reporto tendrán una alta calidad crediticia, para lo cual deberán contar con una calificación mínima de A-.

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

c) Régimen de inversión

El Fondo invertirá en Activos Objeto de Inversión sujetándose a lo siguiente:

	LÍMITES	MIN	MAX
1.-	Valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a 3 meses.	0.5%	100%
2.-	VaR. * A un día.		4.47%
3.-	Acciones emitidas por empresas mexicanas ya sea en directo o a través de ETF's o sociedades de inversión.	65%	100%
4.-	Acciones y valores de renta variable de manera directa o a través de ETF's, TRAC's o sociedades de inversión.	80%	100%
5.-	Valores de deuda. **	0%	20%
6.-	Valores emitidos por corporativos locales e internacionales colocados por medio de oferta pública así como valores bancarios.	0%	20%
7.-	Instrumentos financieros derivados.	0%	50%
8.-	Valores estructurados.	0%	10%
9.-	Certificados Fiduciarios de Desarrollo (CKD's).	0%	10%
10.-	Préstamo de valores en calidad de prestamista.	0%	30%
11.-	Acciones de Sociedades de Inversión.	0%	60%
12.-	Mecanismos de inversión colectiva (ETF's & Trackers).	0%	60%
13.-	Depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras (inclusive del exterior) y reporto.	0%	20%
14.-	Valores que se encuentren listados en el SIC y/o emitidos por los países pertenecientes al IOSCO y la UE, incluido el Banco Central Europeo.*	0%	20%
15.-	Valores emitidos o avalados por el Gobierno Federal Mexicano.	0%	20%
16.-	Valores de Entidades federativas y/o municipales del País.	0%	10%
17.-	Valores emitidos o avalados por organismos descentralizados del Gobierno Federal o bien en empresas mayoritariamente propiedad del Gobierno Federal (Paraestatales y Bancas de Desarrollo).	0%	20%
18.-	Valores denominados en pesos o UDIS.	80%	100%
19.-	Multimonedas.***	0%	20%

* En términos de las Disposiciones de Carácter General Aplicables al Sistema Internacional de Cotizaciones vigentes.

** Se refiere a operaciones de reporto, valores gubernamentales en directo o a través de sociedades de inversión, así como certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios.

***Por multimonedas, se refiere a aquellas monedas de la mayoría de países desarrollados y emergentes.

i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, títulos fiduciarios de capital o valores respaldados por activos

El Fondo podrá celebrar operaciones derivadas, principalmente swaps, forwards o futuros de tipo de cambio, acciones, índices accionarios e índices y valores de deuda. Las operaciones se celebrarán de acuerdo con las políticas mencionadas en el presente Prospecto y los tipos de activos subyacentes serán acorde a la clasificación del Fondo. El Fondo podrá celebrar operaciones derivadas en Mercados Reconocidos¹ y en mercados extrabursátiles con contrapartes autorizadas por el área de riesgos de la Operadora². El uso de los derivados tendrá finalidades de cobertura y especulación.

La adquisición de un instrumento derivado implica: riesgo de mercado, es decir, la pérdida a causa de movimientos de mercado del subyacente; de liquidez, siempre que debe cubrirse una posición de adeudo y en caso de que se pacte con una institución privada o bancaria el riesgo de incumplimiento de la misma.

Las notas estructuradas serán de capital protegido y rendimiento mínimo determinado. Los subyacentes de la inversión antes mencionada, así como de las operaciones con instrumentos financieros derivados que estos instrumentos pudieran incluir, serán principalmente de renta variable, y complementariamente de tipos de cambio, divisas e índices bursátiles, mayoritariamente en plazos menores a tres años. Las notas estructuradas tendrán una calificación mínima de A-. Las notas de capital protegido básicamente enfrentan los siguientes tipos de riesgo:

- 1) De mercado: el precio del valor podrá tener disminuciones en su valor al moverse los factores de riesgo a que estén referenciadas, incluyendo mercados accionarios, tipos de cambio y tasas de interés.
- 2) De crédito: se podrán tener minusvalías en el instrumento si la calidad crediticia de la institución emisora de la nota se degrada y
- 3) Liquidez: Pérdidas en el valor del portafolio como resultado de necesidades de liquidez en este y estar forzados a vender la nota por debajo de su valor de mercado.

El principal riesgo al invertir en títulos fiduciarios de capital, está referido a la situación financiera de la empresa o proyecto promovido y la falta de información que pudiera existir sobre el mismo. Toda vez que resulta difícil evaluar el riesgo que representa un Certificado Fiduciario de Desarrollo cuando no se tiene un historial comercial.

El Fondo no invertirá en instrumentos respaldados por activos (ABS).

ii) Estrategias temporales de inversión

Ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros o de incertidumbre económica o política, el Fondo podrá realizar temporalmente inversiones fuera de los límites que le resultan aplicables de conformidad el régimen de inversión autorizado.

En tal supuesto, el Fondo deberá hacer del conocimiento de sus accionistas la adopción de las estrategias temporales de inversión adoptadas y los motivos que los llevaron a tomar tal decisión, a través del estado de cuenta, de los medios de comunicación con ellos convenidos y de la página de Internet de la Operadora, describiendo la estrategia a implementar.

Cabe señalar que en el caso de presentarse condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros y optar por realizar inversiones fuera de los límites aplicables, cuyo objetivo sea el reducir el riesgo de la cartera de inversión, se revelará al público y a la CNBV a más tardar el día hábil siguiente al que comience la aplicación de dicha medida, de conformidad con lo establecido en la regulación vigente aplicable, buscando que los límites sean ajustados en un plazo que no exceda de noventa días naturales.

¹ De conformidad con lo establecido por la Circular 4/2012 de Banco de México (Banxico), son Mercados Reconocidos el MexDer, Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V., ubicado en la Ciudad de México, Distrito Federal; así como cualquier otro mercado establecido en países que pertenecen al Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores.

² De conformidad con lo establecido por la Circular 4/2012 antes referida, las Sociedades de Inversión únicamente podrán llevar a cabo Operaciones Derivadas con Entidades autorizadas por Banxico para actuar como Intermediarios o con Entidades Financieras del Exterior.

d) Riesgos asociados a la inversión

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

Los principales riesgos a los que está expuesto el Fondo, son los movimientos en precios de las acciones que componen el portafolio, de acuerdo a lo siguiente:

i) RIESGO DE MERCADO (NIVEL DE EXPOSICIÓN ALTO).

Debido a que la mayor concentración del portafolio será en acciones del mercado nacional, fluctuaciones en el mismo podrían generar pérdidas en el portafolio, siendo este el riesgo más relevante.

Existe la posibilidad de sufrir pérdidas derivadas de cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos, éstos resultan, principalmente de lo siguiente:

1. RIESGO POR INVERTIR EN MERCADOS ACCIONARIOS

Es conveniente señalar los riesgos en que se incurre al participar como inversionista, ya que el portafolio de este tipo de sociedad se encuentra integrado por valores de renta variable de sociedades que se encuentran sujetos a fluctuaciones en sus precios, siendo riesgo del cliente cualquier detrimento que sufra su inversión por tal causa.

El inversionista debe estar consciente que, al invertir sus recursos en ésta sociedad, las fluctuaciones en los precios de las acciones nacionales o extranjeras en los que éstos invierten pueden representar pérdidas de capital.

2. INCREMENTOS EN LAS TASAS DE INTERÉS

Ante un incremento en las tasas de interés, podrá disminuir el valor de los activos de deuda que conforman la cartera de los fondos en los que invierte el fondo, ajustando así su nivel de rendimiento a las nuevas condiciones del mercado, el cual tiende a disminuir conforme menores sean los plazos de vencimiento de los valores y viceversa.

3. VARIACIÓN EN EL TIPO DE CAMBIO DEL PESO CON RESPECTO A OTRA DIVISA

Los activos cuyo valor se encuentra referido al tipo de cambio entre el peso y otra divisa, pueden presentar variaciones tanto positivas como negativas, en donde el peso se aprecie o deprecie respecto a otra divisa. Dichas variaciones afectan de modo directo el valor de los activos del Fondo, y en consecuencia, en el valor de sus acciones.

4. POR INVERSIONES EN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS

Es conveniente indicar que, las operaciones derivadas son, como su nombre lo indica, instrumentos cuyo precio depende o deriva de un activo o factor de riesgo subyacente diverso al propio instrumento. Por tal motivo, los factores de riesgo que afectan a este tipo de instrumentos son los mismos que los de los instrumentos estándares, es decir, tasas de interés, divisas, inflación, etc., dependiendo del subyacente vinculado al instrumento, afectando su precio y en consecuencia el precio del Fondo. La principal diferencia consiste en el apalancamiento; es decir, tan solo se exige desembolsar una pequeña parte de la inversión, respecto a la exposición al mercado que realmente se está obteniendo.

Dado que el apalancamiento supone el número de veces en que se incrementan la exposición y por tanto el resultado alcista o bajista es decir, los rendimientos gozan también de un efecto multiplicador en relación al dinero desembolsado, pero al mismo tiempo las posibles pérdidas también se verían amplificadas.

Cabe destacar que la peor pérdida esperada por una sociedad de inversión que invierte en instrumentos financieros derivados será similar a la de una sociedad de inversión que tiene el mismo límite de VaR, independientemente de que dicha sociedad de inversión no invierta en los citados instrumentos. Toda vez que el VaR mide las pérdidas máximas probables del total del portafolio, ya sea que en éste se incluyan o no instrumentos financieros derivados, dado un nivel de confianza en un horizonte de tiempo y bajo condiciones normales de mercado.

Por lo que respecta al riesgo de crédito de los instrumentos derivados, tienen calificación A-global cuando se invierte en mercados estandarizados (es la calificación de ASIGNA y en general la de las Cámaras de Compensación); cuando se realizan operaciones de instrumentos derivados en mercados extrabursátiles, se incurre en un riesgo adicional, es decir, en un riesgo relacionado con la contraparte, pues existe la posibilidad de un incumplimiento de las obligaciones financieras contraídas.

Para las operaciones con instrumentos financieros derivados en mercados extrabursátiles, las sociedades de inversión celebran contratos marco, es decir, contratos estandarizados en los que incluyen las cláusulas para administrar el riesgo de crédito (*“Términos y Condiciones de la Administración de la Exposición”*, también conocidas como cláusulas de recouping) o contratos de prenda sobre valores o efectivo.

En cuanto al riesgo de liquidez se refiere, para los instrumentos derivados, en caso de que se invierta en mercados estandarizados, este es muy bajo ya que en términos generales son muy líquidos. Por el contrario, los instrumentos derivados adquiridos en mercados extrabursátiles, algunos son muy ilíquidos por lo que el riesgo se incrementa

Por último, el riesgo operativo de estos instrumentos se incrementa cuando no se tienen los controles adecuados, ya que el número de procesos para invertir en ellos es considerablemente superior al de los instrumentos estándares.

5. POR INVERTIR EN ETF ´S Y/O TRAC ´S

Los ETF ´s y/o TRAC ´s se encuentran expuestos a los mismos factores de riesgo de tasas de interés, inflación, etc. Por lo que dichos factores de riesgo afectan el precio de los ETF ´s y/o TRAC ´s, el que a su vez repercute en el precio del Fondo.

6. POR INVERTIR EN CKD ´S

Un CKD es un Certificado Fiduciario de Desarrollo emitido por un fideicomiso que busca financiar un proyecto de desarrollo, no paga tasas de interés y sólo reparte utilidades cuando la empresa promotora tiene ganancia. Es por ello que el principal riesgo asociado a este instrumento es la situación financiera de la empresa o proyecto promovido y la falta de información que se pueda tener sobre el mismo, ya que un CKD difícilmente tiene un historial comercial y resulta difícil evaluar el riesgo que representa.

Valor en Riesgo (VaR)

Para determinar el valor máximo de VaR de mercado, se considera la totalidad de la composición de la cartera y se estresa en los máximos permitidos, utilizando la metodología histórica donde se calcula el vigésimo quinto escenario con mayor exposición al riesgo tomando como base un periodo de muestra de 500 días anteriores (que representan el percentil 5 de la serie).

El límite autorizado del VaR de la cartera de inversión respecto de sus activos netos es del 4.47% con una probabilidad del 95%.

A continuación se muestra el VaR promedio y máximo observados durante el periodo comprendido del 1 de febrero del 2017 al 31 de enero del 2018:

PROMEDIO - 1.265%

MÁXIMO - 1.338%

Bajo condiciones normales de mercado, la pérdida que en un escenario pesimista (5 en 100 veces) puede enfrentar la sociedad de inversión en un lapso de un día, es de \$44.70 pesos por cada \$1000.00 pesos invertidos. (*Este dato es sólo una estimación, las expectativas de pérdida podrían ser mayores, incluso por el monto total de la inversión realizada*).

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Marco”.

II) RIESGO DE CRÉDITO (NIVEL DE EXPOSICIÓN BAJO).

El nivel de exposición del Fondo a este riesgo es bajo, pues invierte solamente el 20% en valores de deuda, de los cuales principalmente cuentan con una alta calidad crediticia.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Marco”.

III) RIESGO DE LIQUIDEZ (NIVEL DE EXPOSICIÓN ALTO).

El nivel de exposición al riesgo de liquidez del Fondo es alto, toda vez que el porcentaje de valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses es menor que el porcentaje de recompra.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Marco”.

IV) RIESGO OPERATIVO (NIVEL DE EXPOSICIÓN BAJO).

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Marco”.

V) RIESGO DE CONTRAPARTE (NIVEL DE EXPOSICIÓN BAJO).

El nivel de exposición del Fondo a este riesgo es bajo, pues invierte únicamente con contrapartes de alta calidad crediticia A-.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Marco”.

VI) PERDIDA ANTE CONDICIONES DESORDENADAS DE MERCADO.

Esto lo podrá encontrar a detalle en el punto VI) inciso d) del numeral 1) de Objetivos y horizonte de inversión, estrategias de inversión, rendimientos y riesgos relacionados del Prospecto Marco. El Fondo nunca ha aplicado diferencial alguno.

VII) RIESGO LEGAL (NIVEL DE EXPOSICIÓN BAJO).

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Marco”.

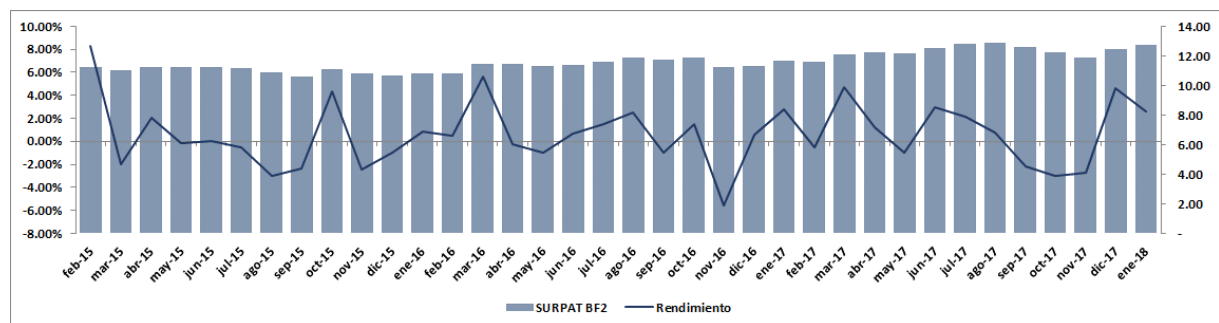
e) Rendimientos

i) Gráfica de rendimientos

El desempeño presentado por el fondo en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

SERIE BF2

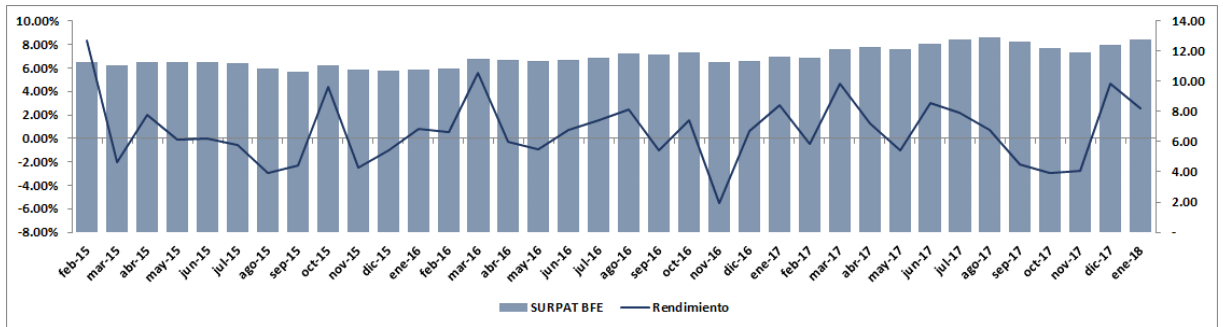
FECHA	feb-15	mar-15	abr-15	may-15	jun-15	jul-15	ago-15	sep-15	oct-15	nov-15	dic-15	ene-16
PORTAFOLIO	\$ 10,832.02	\$ 10,614.62	\$ 10,831.45	\$ 10,818.21	\$ 10,819.97	\$ 10,760.44	\$ 10,439.59	\$ 10,197.99	\$ 10,644.17	\$ 10,380.16	\$ 10,275.46	\$ 10,362.43
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 10,799.16	\$ 10,686.27	\$ 10,934.38	\$ 10,995.94	\$ 11,084.16	\$ 11,028.36	\$ 10,793.23	\$ 10,554.29	\$ 11,043.09	\$ 10,793.70	\$ 10,687.54	\$ 10,850.77
FECHA	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16	ene-17
PORTAFOLIO	\$ 10,415.26	\$ 10,999.01	\$ 10,969.76	\$ 10,865.99	\$ 10,943.39	\$ 11,108.98	\$ 11,387.44	\$ 11,275.06	\$ 11,444.88	\$ 10,810.07	\$ 10,876.25	\$ 11,182.66
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 10,881.98	\$ 11,431.57	\$ 11,437.19	\$ 11,387.32	\$ 11,524.31	\$ 11,715.57	\$ 11,965.80	\$ 11,891.79	\$ 12,102.70	\$ 11,458.66	\$ 11,558.34	\$ 11,902.27
FECHA	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17	ene-18
PORTAFOLIO	\$ 11,124.64	\$ 11,644.67	\$ 11,786.25	\$ 11,668.29	\$ 12,015.33	\$ 12,274.48	\$ 12,366.11	\$ 12,096.97	\$ 11,735.34	\$ 11,414.33	\$ 11,946.27	\$ 12,256.71
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 11,873.90	\$ 12,326.51	\$ 12,554.46	\$ 12,476.47	\$ 12,801.38	\$ 13,116.73	\$ 13,184.05	\$ 12,963.21	\$ 12,539.15	\$ 12,177.85	\$ 12,771.15	\$ 13,059.23



** La gráfica anterior presenta la información de una cuenta asumiendo una inversión inicial de \$10,000 pesos, comparándola contra el comportamiento de la misma inversión en el índice de referencia

SERIE BFE

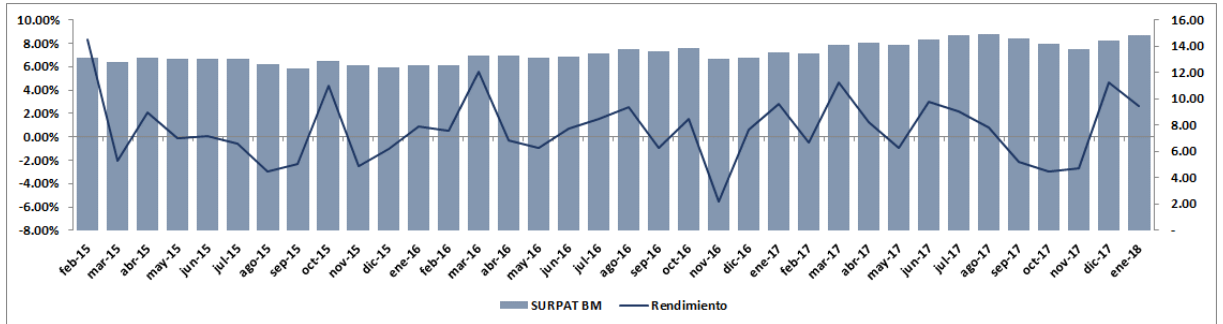
FECHA	feb-15	mar-15	abr-15	may-15	jun-15	jul-15	ago-15	sep-15	oct-15	nov-15	dic-15	ene-16
PORTAFOLIO	\$ 10,832.03	\$ 10,614.64	\$ 10,831.49	\$ 10,818.36	\$ 10,820.13	\$ 10,760.60	\$ 10,439.88	\$ 10,198.40	\$ 10,644.89	\$ 10,382.29	\$ 10,277.67	\$ 10,364.71
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 10,799.16	\$ 10,686.27	\$ 10,934.38	\$ 10,995.94	\$ 11,084.16	\$ 11,028.36	\$ 10,793.23	\$ 10,554.29	\$ 11,043.09	\$ 10,793.70	\$ 10,687.54	\$ 10,850.77
FECHA	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16	ene-17
PORTAFOLIO	\$ 10,417.56	\$ 11,001.47	\$ 10,972.47	\$ 10,868.74	\$ 10,946.63	\$ 11,112.25	\$ 11,390.97	\$ 11,278.54	\$ 11,448.58	\$ 10,814.90	\$ 10,881.34	\$ 11,187.91
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 10,881.98	\$ 11,431.57	\$ 11,437.19	\$ 11,387.32	\$ 11,524.31	\$ 11,715.57	\$ 11,965.80	\$ 11,891.79	\$ 12,102.70	\$ 11,458.66	\$ 11,558.34	\$ 11,902.27
FECHA	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17	ene-18
PORTAFOLIO	\$ 11,130.20	\$ 11,650.69	\$ 11,794.90	\$ 11,677.86	\$ 12,025.52	\$ 12,284.95	\$ 12,377.41	\$ 12,108.38	\$ 11,746.41	\$ 11,426.40	\$ 11,958.89	\$ 12,269.78
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 11,873.90	\$ 12,326.51	\$ 12,554.46	\$ 12,476.47	\$ 12,801.38	\$ 13,116.73	\$ 13,184.05	\$ 12,963.21	\$ 12,539.15	\$ 12,177.85	\$ 12,771.15	\$ 13,059.23



** La gráfica anterior presenta la información de una cuenta asumiendo una inversión inicial de \$10,000 pesos, comparándola contra el comportamiento de la misma inversión en el índice de referencia

SERIE BM

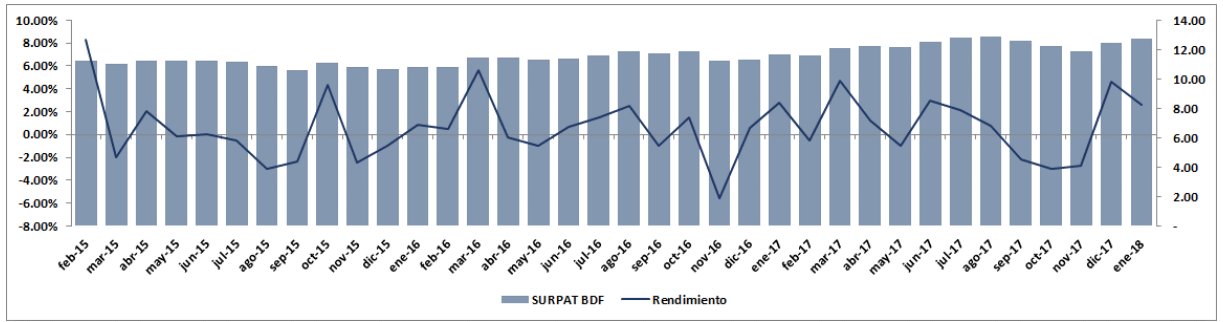
FECHA	feb-15	mar-15	abr-15	may-15	jun-15	jul-15	ago-15	sep-15	oct-15	nov-15	dic-15	ene-16
PORTAFOLIO	\$ 10,831.99	\$ 10,614.55	\$ 10,831.40	\$ 10,818.26	\$ 10,820.02	\$ 10,760.49	\$ 10,439.74	\$ 10,198.16	\$ 10,644.48	\$ 10,381.80	\$ 10,277.10	\$ 10,364.09
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 10,799.16	\$ 10,686.27	\$ 10,934.38	\$ 10,995.94	\$ 11,084.16	\$ 11,028.36	\$ 10,793.23	\$ 10,554.29	\$ 11,043.09	\$ 10,793.70	\$ 10,687.54	\$ 10,850.77
FECHA	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16	ene-17
PORTAFOLIO	\$ 10,416.92	\$ 11,000.79	\$ 10,971.80	\$ 10,868.10	\$ 10,946.01	\$ 11,111.71	\$ 11,390.46	\$ 11,278.06	\$ 11,448.06	\$ 10,814.42	\$ 10,880.79	\$ 11,187.35
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 10,881.98	\$ 11,431.57	\$ 11,437.19	\$ 11,387.32	\$ 11,524.31	\$ 11,715.57	\$ 11,965.80	\$ 11,891.79	\$ 12,102.70	\$ 11,458.66	\$ 11,558.34	\$ 11,902.27
FECHA	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17	ene-18
PORTAFOLIO	\$ 11,129.67	\$ 11,650.17	\$ 11,794.35	\$ 11,677.23	\$ 12,024.85	\$ 12,284.23	\$ 12,376.76	\$ 12,107.86	\$ 11,745.93	\$ 11,425.80	\$ 11,958.30	\$ 12,269.17
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 11,873.90	\$ 12,326.51	\$ 12,554.46	\$ 12,476.47	\$ 12,801.38	\$ 13,116.73	\$ 13,184.05	\$ 12,963.21	\$ 12,539.15	\$ 12,177.85	\$ 12,771.15	\$ 13,059.23



** La gráfica anterior presenta la información de una cuenta asumiendo una inversión inicial de \$10,000 pesos, comparándola contra el comportamiento de la misma inversión en el índice de referencia

SERIE BDF

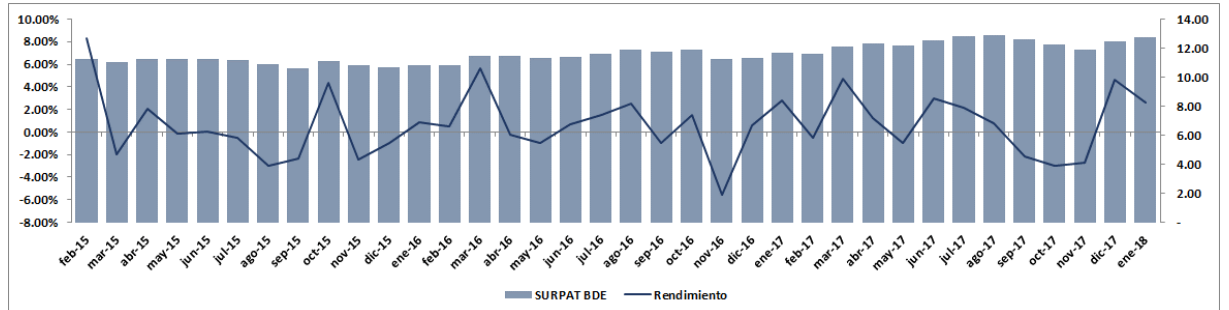
FECHA	feb-15	mar-15	abr-15	may-15	jun-15	jul-15	ago-15	sep-15	oct-15	nov-15	dic-15	ene-16
PORTAFOLIO	\$ 10,832.02	\$ 10,614.62	\$ 10,831.45	\$ 10,818.21	\$ 10,819.97	\$ 10,760.44	\$ 10,439.59	\$ 10,197.99	\$ 10,644.17	\$ 10,380.16	\$ 10,275.46	\$ 10,362.43
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 10,799.16	\$ 10,686.27	\$ 10,934.38	\$ 10,995.94	\$ 11,084.16	\$ 11,028.36	\$ 10,793.23	\$ 10,554.29	\$ 11,043.09	\$ 10,793.70	\$ 10,687.54	\$ 10,850.77
FECHA	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16	ene-17
PORTAFOLIO	\$ 10,415.26	\$ 10,999.01	\$ 10,969.75	\$ 10,865.99	\$ 10,943.39	\$ 11,108.98	\$ 11,387.44	\$ 11,275.06	\$ 11,444.88	\$ 10,810.07	\$ 10,876.25	\$ 11,182.66
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 10,881.98	\$ 11,431.57	\$ 11,437.19	\$ 11,387.32	\$ 11,524.31	\$ 11,715.57	\$ 11,965.80	\$ 11,891.79	\$ 12,102.70	\$ 11,458.66	\$ 11,558.34	\$ 11,902.27
FECHA	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17	ene-18
PORTAFOLIO	\$ 11,124.64	\$ 11,644.67	\$ 11,786.25	\$ 11,668.29	\$ 12,015.33	\$ 12,274.48	\$ 12,366.11	\$ 12,096.97	\$ 11,735.34	\$ 11,414.33	\$ 11,946.27	\$ 12,256.71
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 11,873.90	\$ 12,326.51	\$ 12,554.46	\$ 12,476.47	\$ 12,801.38	\$ 13,116.73	\$ 13,184.05	\$ 12,963.21	\$ 12,539.15	\$ 12,177.85	\$ 12,771.15	\$ 13,059.23



** La gráfica anterior presenta la información de una cuenta asumiendo una inversión inicial de \$10,000 pesos, comparándola contra el comportamiento de la misma inversión en el índice de referencia

SERIE BDE

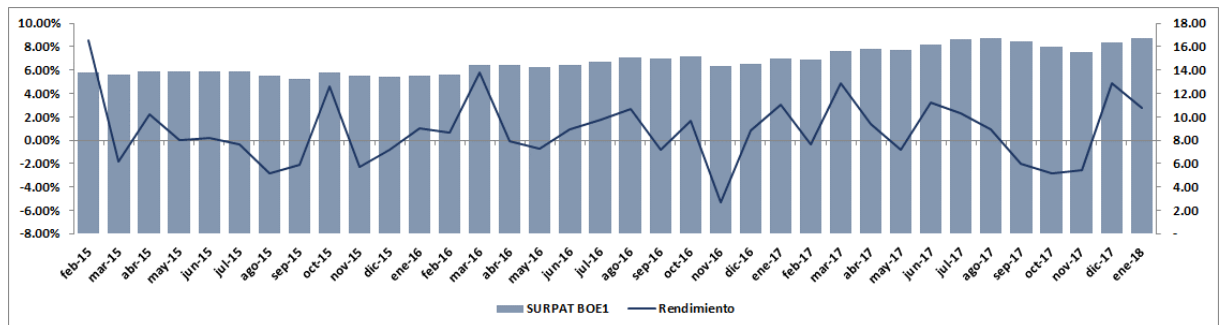
FECHA	feb-15	mar-15	abr-15	may-15	jun-15	jul-15	ago-15	sep-15	oct-15	nov-15	dic-15	ene-16
PORTAFOLIO	\$ 10,832.03	\$ 10,614.64	\$ 10,831.49	\$ 10,818.36	\$ 10,820.13	\$ 10,760.60	\$ 10,439.88	\$ 10,198.40	\$ 10,644.89	\$ 10,382.29	\$ 10,277.67	\$ 10,364.71
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 10,799.16	\$ 10,686.27	\$ 10,934.38	\$ 10,995.94	\$ 11,084.16	\$ 11,028.36	\$ 10,793.23	\$ 10,554.29	\$ 11,043.09	\$ 10,793.70	\$ 10,687.54	\$ 10,850.77
FECHA	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16	ene-17
PORTAFOLIO	\$ 10,417.56	\$ 11,001.47	\$ 10,972.47	\$ 10,868.74	\$ 10,946.65	\$ 11,112.30	\$ 11,390.98	\$ 11,278.63	\$ 11,448.60	\$ 10,814.89	\$ 10,881.34	\$ 11,187.88
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 10,881.98	\$ 11,431.57	\$ 11,437.19	\$ 11,387.32	\$ 11,524.31	\$ 11,715.57	\$ 11,965.80	\$ 11,891.79	\$ 12,102.70	\$ 11,458.66	\$ 11,558.34	\$ 11,902.27
FECHA	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17	ene-18
PORTAFOLIO	\$ 11,130.16	\$ 11,650.65	\$ 11,794.89	\$ 11,677.83	\$ 12,025.47	\$ 12,284.94	\$ 12,377.42	\$ 12,108.44	\$ 11,746.49	\$ 11,426.42	\$ 11,958.92	\$ 12,269.77
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 11,873.90	\$ 12,326.51	\$ 12,554.46	\$ 12,476.47	\$ 12,801.38	\$ 13,116.73	\$ 13,184.05	\$ 12,963.21	\$ 12,539.15	\$ 12,177.85	\$ 12,771.15	\$ 13,059.23



** La gráfica anterior presenta la información de una cuenta asumiendo una inversión inicial de \$10,000 pesos, comparándola contra el comportamiento de la misma inversión en el índice de referencia

SERIE BOE1

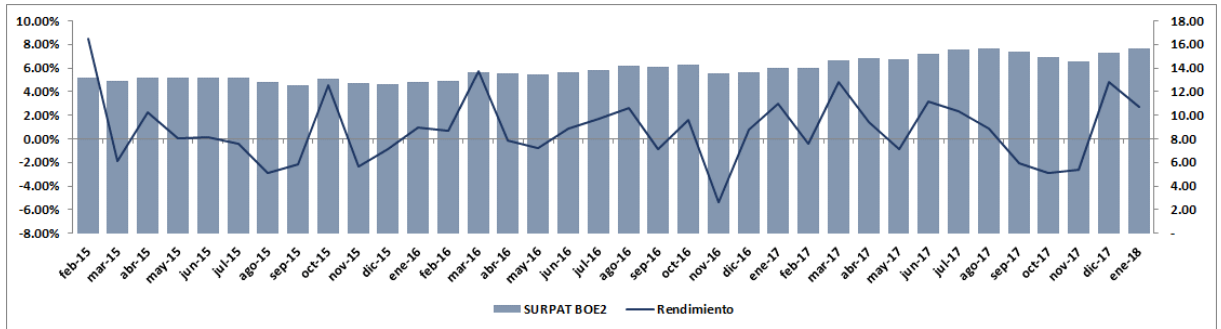
FECHA	feb-15	mar-15	abr-15	may-15	jun-15	jul-15	ago-15	sep-15	oct-15	nov-15	dic-15	ene-16
PORTAFOLIO	\$ 10,850.64	\$ 10,653.17	\$ 10,893.64	\$ 10,899.81	\$ 10,922.40	\$ 10,885.12	\$ 10,580.17	\$ 10,355.18	\$ 10,831.23	\$ 10,582.85	\$ 10,498.87	\$ 10,607.26
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 10,799.16	\$ 10,686.27	\$ 10,934.38	\$ 10,995.94	\$ 11,084.16	\$ 11,028.36	\$ 10,793.23	\$ 10,554.29	\$ 11,043.09	\$ 10,793.70	\$ 10,687.54	\$ 10,850.77
FECHA	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16	ene-17
PORTAFOLIO	\$ 10,680.29	\$ 11,301.11	\$ 11,293.50	\$ 11,208.03	\$ 11,309.80	\$ 11,503.60	\$ 11,815.31	\$ 11,722.48	\$ 11,920.99	\$ 11,282.67	\$ 11,375.02	\$ 11,717.78
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 10,881.98	\$ 11,431.57	\$ 11,437.19	\$ 11,387.32	\$ 11,524.31	\$ 11,715.57	\$ 11,965.80	\$ 11,891.79	\$ 12,102.70	\$ 11,458.66	\$ 11,558.34	\$ 11,902.27
FECHA	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17	ene-18
PORTAFOLIO	\$ 11,678.11	\$ 12,249.95	\$ 12,424.38	\$ 12,324.58	\$ 12,717.36	\$ 13,015.66	\$ 13,139.53	\$ 12,879.33	\$ 12,518.15	\$ 12,200.32	\$ 12,794.89	\$ 13,152.55
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 11,873.90	\$ 12,326.51	\$ 12,554.46	\$ 12,476.47	\$ 12,801.38	\$ 13,116.73	\$ 13,184.05	\$ 12,963.21	\$ 12,539.15	\$ 12,177.85	\$ 12,771.15	\$ 13,059.23



** La gráfica anterior presenta la información de una cuenta asumiendo una inversión inicial de \$10,000 pesos, comparándola contra el comportamiento de la misma inversión en el índice de referencia

SERIE BOE2

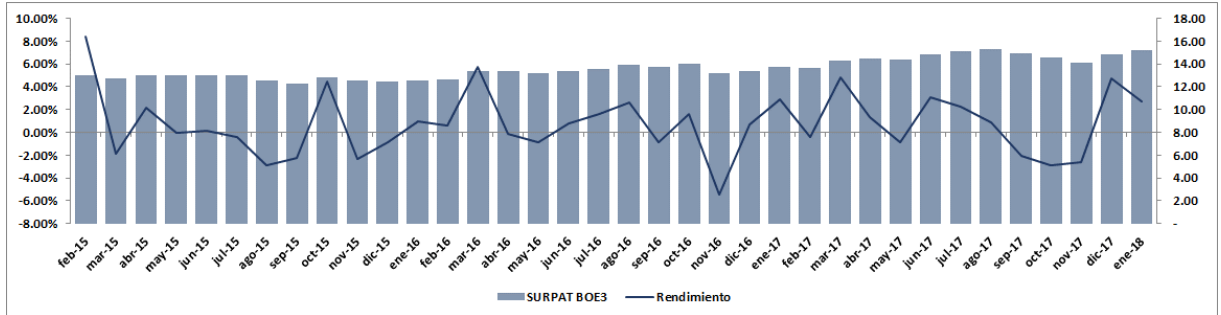
FECHA	feb-15	mar-15	abr-15	may-15	jun-15	jul-15	ago-15	sep-15	oct-15	nov-15	dic-15	ene-16
PORTAFOLIO	\$ 10,845.98	\$ 10,643.53	\$ 10,878.07	\$ 10,879.39	\$ 10,896.74	\$ 10,853.86	\$ 10,544.92	\$ 10,315.76	\$ 10,784.34	\$ 10,532.36	\$ 10,443.13	\$ 10,546.10
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 10,799.16	\$ 10,686.27	\$ 10,934.38	\$ 10,995.94	\$ 11,084.16	\$ 11,028.36	\$ 10,793.23	\$ 10,554.29	\$ 11,043.09	\$ 10,793.70	\$ 10,687.54	\$ 10,850.77
FECHA	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16	ene-17
PORTAFOLIO	\$ 10,614.00	\$ 11,225.45	\$ 11,212.38	\$ 11,122.23	\$ 11,217.91	\$ 11,404.47	\$ 11,707.74	\$ 11,609.92	\$ 11,801.10	\$ 11,163.81	\$ 11,249.58	\$ 11,583.04
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 10,881.98	\$ 11,431.57	\$ 11,437.19	\$ 11,387.32	\$ 11,524.31	\$ 11,715.57	\$ 11,965.80	\$ 11,891.79	\$ 12,102.70	\$ 11,458.66	\$ 11,558.34	\$ 11,902.27
FECHA	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17	ene-18
PORTAFOLIO	\$ 11,538.66	\$ 12,097.28	\$ 12,263.96	\$ 12,159.63	\$ 12,540.76	\$ 12,829.01	\$ 12,944.73	\$ 12,682.12	\$ 12,320.63	\$ 12,002.02	\$ 12,580.59	\$ 12,926.09
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 11,873.90	\$ 12,326.51	\$ 12,554.46	\$ 12,476.47	\$ 12,801.38	\$ 13,116.73	\$ 13,184.05	\$ 12,963.21	\$ 12,539.15	\$ 12,177.85	\$ 12,771.15	\$ 13,059.23



** La gráfica anterior presenta la información de una cuenta asumiendo una inversión inicial de \$10,000 pesos, comparándola contra el comportamiento de la misma inversión en el índice de referencia

SERIE BOE3

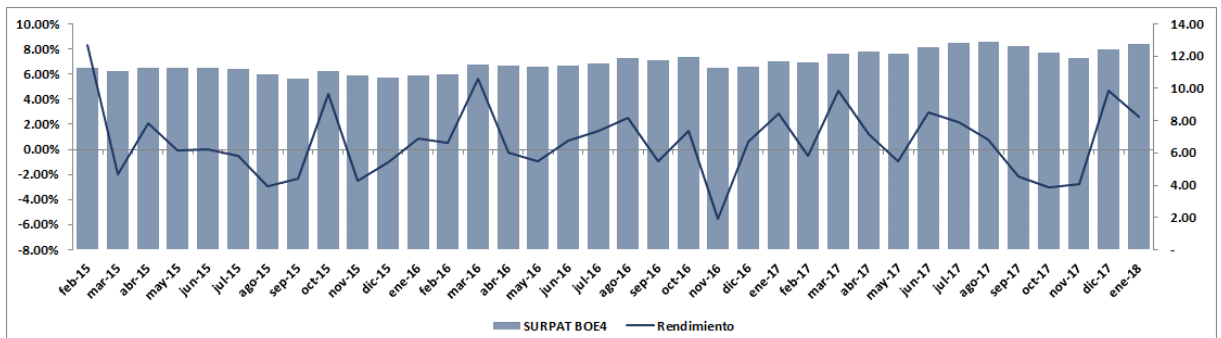
FECHA	feb-15	mar-15	abr-15	may-15	jun-15	jul-15	ago-15	sep-15	oct-15	nov-15	dic-15	ene-16
PORTAFOLIO	\$ 10,841.33	\$ 10,633.89	\$ 10,862.52	\$ 10,859.01	\$ 10,871.14	\$ 10,822.68	\$ 10,509.79	\$ 10,276.50	\$ 10,737.66	\$ 10,482.10	\$ 10,387.68	\$ 10,485.29
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 10,799.16	\$ 10,686.27	\$ 10,934.38	\$ 10,995.94	\$ 11,084.16	\$ 11,028.36	\$ 10,793.23	\$ 10,554.29	\$ 11,043.09	\$ 10,793.70	\$ 10,687.54	\$ 10,850.77
FECHA	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16	ene-17
PORTAFOLIO	\$ 10,548.11	\$ 11,150.29	\$ 11,131.84	\$ 11,037.09	\$ 11,126.71	\$ 11,306.25	\$ 11,601.22	\$ 11,498.39	\$ 11,682.43	\$ 11,046.34	\$ 11,125.46	\$ 11,449.81
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 10,881.98	\$ 11,431.57	\$ 11,437.19	\$ 11,387.32	\$ 11,524.31	\$ 11,715.57	\$ 11,965.80	\$ 11,891.79	\$ 12,102.70	\$ 11,458.66	\$ 11,558.34	\$ 11,902.27
FECHA	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17	ene-18
PORTAFOLIO	\$ 11,400.90	\$ 11,946.52	\$ 12,105.52	\$ 11,996.85	\$ 12,366.61	\$ 12,645.05	\$ 12,752.80	\$ 12,487.97	\$ 12,126.22	\$ 11,807.05	\$ 12,369.86	\$ 12,703.56
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 11,873.90	\$ 12,326.51	\$ 12,554.46	\$ 12,476.47	\$ 12,801.38	\$ 13,116.73	\$ 13,184.05	\$ 12,963.21	\$ 12,539.15	\$ 12,177.85	\$ 12,771.15	\$ 13,059.23



** La gráfica anterior presenta la información de una cuenta asumiendo una inversión inicial de \$10,000 pesos, comparándola contra el comportamiento de la misma inversión en el índice de referencia

SERIE BOE4

FECHA	feb-15	mar-15	abr-15	may-15	jun-15	jul-15	ago-15	sep-15	oct-15	nov-15	dic-15	ene-16
PORTAFOLIO	\$ 10,832.03	\$ 10,614.64	\$ 10,831.49	\$ 10,818.36	\$ 10,820.13	\$ 10,760.60	\$ 10,439.88	\$ 10,198.40	\$ 10,644.89	\$ 10,382.29	\$ 10,277.67	\$ 10,364.71
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 10,799.16	\$ 10,686.27	\$ 10,934.38	\$ 10,995.94	\$ 11,084.16	\$ 11,028.36	\$ 10,793.23	\$ 10,554.29	\$ 11,043.09	\$ 10,793.70	\$ 10,687.54	\$ 10,850.77
FECHA	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16	ene-17
PORTAFOLIO	\$ 10,417.56	\$ 11,001.47	\$ 10,972.47	\$ 10,868.74	\$ 10,946.62	\$ 11,112.28	\$ 11,391.00	\$ 11,278.59	\$ 11,448.56	\$ 10,814.90	\$ 10,881.36	\$ 11,187.89
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 10,881.98	\$ 11,431.57	\$ 11,437.19	\$ 11,387.32	\$ 11,524.31	\$ 11,715.57	\$ 11,965.80	\$ 11,891.79	\$ 12,102.70	\$ 11,458.66	\$ 11,558.34	\$ 11,902.27
FECHA	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17	ene-18
PORTAFOLIO	\$ 11,130.19	\$ 11,650.70	\$ 11,794.88	\$ 11,677.85	\$ 12,025.50	\$ 12,284.91	\$ 12,377.41	\$ 12,108.41	\$ 11,746.45	\$ 11,426.38	\$ 11,958.93	\$ 12,269.79
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 11,873.90	\$ 12,326.51	\$ 12,554.46	\$ 12,476.47	\$ 12,801.38	\$ 13,116.73	\$ 13,184.05	\$ 12,963.21	\$ 12,539.15	\$ 12,177.85	\$ 12,771.15	\$ 13,059.23



** La gráfica anterior presenta la información de una cuenta asumiendo una inversión inicial de \$10,000 pesos, comparándola contra el comportamiento de la misma inversión en el índice de referencia

La información correspondiente a los rendimientos obtenidos por el fondo, podrá ser consultada a través de las páginas electrónicas de Internet: www.suraim.com.mx y www.suramexico.com/inversiones.

ii) **Tabla de rendimientos**

No existen comisiones y/o costos que no estén reflejados en los rendimientos presentados, que pudiesen afectar a los mismos.

SERIE BF2

Tabla de Rendimientos						
	Ultimo mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2016	2017
Rendimiento bruto	2.80%	5.08%	12.28%	-0.02%	8.39%	12.52%
Rendimiento neto	2.60%	4.44%	9.60%	-2.38%	5.85%	9.84%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	0.61%	1.83%	7.05%	3.07%	4.14%	6.93%
Índice de Referencia	2.26%	4.15%	9.72%	1.46%	8.15%	10.49%

SERIE BFE

Tabla de Rendimientos						
	Ultimo mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2016	2017
Rendimiento bruto	2.80%	5.08%	12.28%	-0.02%	8.39%	12.52%
Rendimiento neto	2.60%	4.46%	9.67%	-2.36%	5.87%	9.90%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	0.61%	1.83%	7.05%	3.07%	4.14%	6.93%
Índice de Referencia	2.26%	4.15%	9.72%	1.46%	8.15%	10.49%

SERIE BM

Tabla de Rendimientos						
	Ultimo mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2016	2017
Rendimiento bruto	2.80%	5.08%	12.28%	-0.02%	8.39%	12.52%
Rendimiento neto	2.60%	4.45%	9.67%	-2.36%	5.87%	9.90%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	0.61%	1.83%	7.05%	3.07%	4.14%	6.93%
Índice de Referencia	2.26%	4.15%	9.72%	1.46%	8.15%	10.49%

SERIE BDF

Tabla de Rendimientos						
	Ultimo mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2016	2017
Rendimiento bruto	2.80%	5.08%	12.28%	-0.02%	8.39%	12.52%
Rendimiento neto	2.60%	4.44%	9.60%	-2.38%	5.85%	9.84%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	0.61%	1.83%	7.05%	3.07%	4.14%	6.93%
Índice de Referencia	2.26%	4.15%	9.72%	1.46%	8.15%	10.49%

SERIE BDE

Tabla de Rendimientos						
	Ultimo mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2016	2017
Rendimiento bruto	2.80%	5.08%	12.28%	-0.02%	8.39%	12.52%
Rendimiento neto	2.60%	4.45%	9.67%	-2.36%	5.87%	9.90%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	0.61%	1.83%	7.05%	3.07%	4.14%	6.93%
Índice de Referencia	2.26%	4.15%	9.72%	1.46%	8.15%	10.49%

SERIE BOE1

Tabla de Rendimientos						
	Ultimo mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2016	2017
Rendimiento bruto	2.80%	5.08%	12.28%	-0.02%	8.39%	12.52%
Rendimiento neto	2.80%	5.07%	12.24%	-0.05%	8.35%	12.48%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	0.61%	1.83%	7.05%	3.07%	4.14%	6.93%
Índice de Referencia	2.26%	4.15%	9.72%	1.46%	8.15%	10.49%

SERIE BOE2

Tabla de Rendimientos						
	Ultimo mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2016	2017
Rendimiento bruto	2.80%	5.08%	12.28%	-0.02%	8.39%	12.52%
Rendimiento neto	2.75%	4.91%	11.59%	-0.63%	7.72%	11.83%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	0.61%	1.83%	7.05%	3.07%	4.14%	6.93%
Índice de Referencia	2.26%	4.15%	9.72%	1.46%	8.15%	10.49%

SERIE BOE3

Tabla de Rendimientos						
	Ultimo mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2016	2017
Rendimiento bruto	2.80%	5.08%	12.28%	-0.02%	8.39%	12.52%
Rendimiento neto	2.70%	4.76%	10.95%	-1.21%	7.10%	11.19%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	0.61%	1.83%	7.05%	3.07%	4.14%	6.93%
Índice de Referencia	2.26%	4.15%	9.72%	1.46%	8.15%	10.49%

SERIE BOE4

Tabla de Rendimientos						
	Ultimo mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2016	2017
Rendimiento bruto	2.80%	5.08%	12.28%	-0.02%	8.39%	12.52%
Rendimiento neto	2.60%	4.46%	9.67%	-2.36%	5.87%	9.90%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	0.61%	1.83%	7.05%	3.07%	4.14%	6.93%
Índice de Referencia	2.26%	4.15%	9.72%	1.46%	8.15%	10.49%

La información relativa a rendimientos está publicada en la página electrónica en la red mundial (Internet): www.suraim.com.mx

2. OPERACIÓN DE LA SOCIEDAD

a) Posibles Adquirentes

Las series del Fondo están definidas por la naturaleza jurídica del posible adquirente de las acciones del Fondo en cuestión. Los posibles adquirentes del Fondo son:

- BF2. Personas Físicas Affluent.
- BFE. Personas Físicas Exentas.
- BM. Personas Morales.
- BDF. Personas Físicas para Distribuidores.
- BDE. Personas Morales No Contribuyentes para Distribuidores.
- BOE1, BOE2, BOE3, BOE4. Personas Morales No Contribuyentes.

Personas Físicas

Las acciones podrán ser adquiridas por personas físicas, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, instituciones autorizadas para actuar en carácter de fiduciarias que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas, fondos y cajas de ahorro cuyos recursos sean propiedad de personas físicas; fondos de pensiones y de primas de antigüedad; y las distribuidoras de las sociedades de inversión por cuenta de terceros.

Personas Físicas Exentas

Las acciones podrán ser adquiridas por personas físicas exentas, que invierten en los vehículos a los que hace referencia el Artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Personas Morales

Las acciones podrán ser adquiridas por personas morales, fondos y cajas de ahorro, ya sean mexicanas o extranjeras; incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, instituciones de crédito que actúen por cuenta propia; instituciones autorizadas para actuar en carácter de fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; instituciones de seguros y fianzas; uniones de crédito, arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero; entidades financieras del exterior, agrupaciones de personas extranjeras, físicas o morales y las distribuidoras de las Sociedades de Inversión.

Personas Morales No Contribuyentes

Las acciones podrán ser adquiridas por personas morales no sujetas a retención, según se definen en la Ley del Impuesto sobre la Renta, tales como:

- a) La Federación, los Estados, el Distrito Federal o los Municipios; los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como a aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria; los partidos o asociaciones políticas, legalmente reconocidos; las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta; las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, los fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social y las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes; los fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal, entidades gubernamentales, paraestatales de la administración pública federal, y entidades afiliadas a la Ley de las Instituciones de Asistencia Privada (LIAP).
- b) Los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores, así como a las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro, que cumplan con los requisitos de deducibilidad establecidos en la Ley del Impuesto sobre la Renta y su Reglamento.
- c) Las instituciones que componen el Sistema Financiero, de conformidad con lo establecido por la LISR.
- d) Sociedades de Inversión.
- e) Todos aquellos dispuestos en el Artículo 54 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Podrán invertir en este fondo, las instituciones tomando en consideración la autorización que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, haya otorgado para que dichos valores sean objeto de inversión institucional.

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

b) Políticas para la compraventa de acciones

El Fondo recomprará hasta el 100% de la tenencia de cada inversionista, siempre y cuando el importe de las solicitudes de venta no exceda del 10% de los activos totales del Fondo el día de la operación, en cuyo caso se aplicará el procedimiento establecido en el apartado del mismo nombre del Prospecto Marco.

Para los efectos establecidos en los incisos i), ii) y iii) siguientes, serán considerados días inhábiles, además de los determinados anualmente por la CNBV en términos del artículo 4° de su Ley orgánica, aquellos días que también lo sean en los países en los que el Fondo opera o liquida los activos objeto de inversión. La sociedad Operadora publicará en las páginas de www.suraim.com.mx y www.suramexico.com/inversiones, todos los días en los que el Fondo suspenderá sus operaciones por ser considerados inhábiles. Dicha información será actualizada a más tardar el primero de enero de cada año.

i) Día y hora para la recepción de órdenes:

Las órdenes de compra y venta podrán ser solicitadas todos los días hábiles de las 9:00 a las 14:00 horas, hora del centro de México. Las órdenes de compra y venta recibidas después de dicho horario, serán consideradas como solicitadas al siguiente día hábil.

Se recomienda a los inversionistas que consulten con su Distribuidora, si cuentan con un horario más limitado para recepción de órdenes.

ii) Ejecución de las operaciones:

Las órdenes de compra y de venta se ejecutarán el mismo día de la solicitud.

El precio de liquidación para las órdenes de compra y venta será igual al precio de valuación fijado por la entidad valuadora el día de la operación, y cuyo registro aparecerá en la BMV el día hábil siguiente, con el diferencial que en su caso se aplique.

Ante condiciones desordenadas de mercado, se aplicarán las políticas descritas en el punto 1, inciso d) de la fracción iv) Perdidas ante condiciones desordenadas de mercado del Prospecto Marco.

iii) Liquidación de las operaciones:

Las órdenes de compra y de venta se liquidarán valor 72 horas hábiles (3 días hábiles) a partir de la ejecución.

Es necesario que el cliente cuente con recursos disponibles desde la fecha de recepción de las órdenes ya sea en efectivo o en acciones de sociedades de inversión con liquidez diaria administradas por la Operadora.

La liquidación se llevará a cabo por los medios que proporcione la Operadora y, en su caso, la(s) Distribuidora(s) establecidas en el contrato respectivo.

iv) Causas de posible suspensión de operaciones:

Con el fin de proteger a los accionistas y con carácter temporal, el Consejo de Administración, a través del Director General del Fondo, podrá suspender todas las operaciones de compra y venta por parte del público inversionista cuando se presenten condiciones que afecten a los mercados de cambios y/o valores. La suspensión no tendrá excepciones mientras esté vigente. El Director General del Fondo restablecerá las compras cuando lo juzgue conveniente, informando previamente a la CNBV.

De igual modo, la CNBV podrá suspender las operaciones ante las circunstancias previamente señaladas o ante incumplimientos reiterados a las disposiciones que pudieran generar un quebranto a los accionistas.

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

c) Montos mínimos

No existen montos mínimos de inversión, sin embargo se recomienda al inversionista consultar con la distribuidora, para verificar los montos mínimos que les requieran.

Los inversionistas deberán consultar con la Distribuidora, en su caso, la inversión mínima requerida y se recomienda revisar los requisitos de inversión para las diferentes series, contenidos en el inciso g) "Costos, comisiones y remuneraciones" del presente Prospecto.

d) **Plazo mínimo de permanencia**

No existe un plazo mínimo de permanencia del Fondo, sin embargo se recomienda a los inversionistas que, para lograr el objetivo de inversión, permanezcan en el Fondo al menos tres años.

e) **Límites y política de tenencia por inversionista**

Ninguna persona física o moral podrá ser propietaria, directa o indirectamente, del 50% o más del capital pagado del Fondo, excepto en los casos señalados en el Prospecto Marco.

f) **Prestadores de servicios**

El Fondo ha contratado a los prestadores de servicios, de conformidad con lo señalado en el Prospecto Marco.

Las Distribuidoras Integrales son:

- ✓ SURA Investment Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.
- ✓ American Express Bank (México), S.A., Institución de Banca Múltiple Banco del Bajío S.A., Institución de Banca Múltiple.
- ✓ Banca Mifel, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel Operadora Mifel, S.A. de C.V.
- ✓ Intercam Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión.
- ✓ Más Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora de Sociedades de Inversión.
- ✓ Casa de Bolsa Ve por Más, S.A. de C.V., Grupo Financiero Ve por Más
- ✓ Allianz Fondika, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora Integral de acciones de Sociedades de Inversión.
- ✓ Old Mutual Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

g) **Costos, comisiones y remuneraciones**

La información relativa a costos, comisiones y remuneraciones está publicada en la página electrónica en la red mundial (Internet): www.suraim.com.mx.

a. **Comisiones pagadas directamente por el cliente**

SERIES BF2, BFE, BM, BDF y BDE

Concepto	Serie BF2		Serie BFE		Serie BM		Serie BDF		Serie BDE	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Compra de acciones	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Venta de acciones	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Servicio por Asesoría	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Servicio de Custodia de acciones	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Servicio de Administración de acciones	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Otras	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Total		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00

* Monto por cada \$1,000.00 pesos invertidos.

SERIES BOE1, BOE2, BOE3 y BOE4

Concepto	Serie BOE1		Serie BOE2		Serie BOE3		Serie BOE4	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Compra de acciones	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Venta de acciones	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Servicio por Asesoría	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Servicio de Custodia de acciones	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Servicio de Administración de acciones	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Otras	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Total		0.00		0.00		0.00		0.00

* Monto por cada \$1,000.00 pesos invertidos.

La Operadora no cobra comisión alguna, en ese sentido, los inversionistas deberán consultar con la Distribuidora con quien tienen celebrado contrato, la comisión que, en su caso, resultaría aplicable.

b. Comisiones pagadas por el Fondo

SERIES BF2, BFE, BM, BDF y BDE

Concepto	Serie BF2		Serie BFE		Serie BM		Serie BDF		Serie BDE	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	2.00%	20.00	2.00%	20.00	2.00%	20.00	2.00%	20.00	2.00%	20.00
Administración de activos / sobre desempeño	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Distribución de acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Valuación de acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de acciones de la SI	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de valores	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Contabilidad	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Otras**	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Total	2.00%	20.00	2.00%	20.00	2.00%	20.00	2.00%	20.00	2.00%	20.00

* Monto por cada \$1,000.00 pesos invertidos.

** Proveeduría de precios, mantenimiento de sistemas, custodia, cuotas a la BMV y CNBV, calificadora, auditoría, honorarios a abogados, en su caso.

SERIES BOE1, BOE2, BOE3 y BOE4

Concepto	Serie BOE1		Serie BOE2		Serie BOE3		Serie BOE4	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	0.00%	0.00	0.50%	5.00	1.00%	10.00	2.00%	20.00
Administración de activos / sobre desempeño	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Distribución de acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Valuación de acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de acciones de la SI	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de valores	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Contabilidad	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Otras**	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Total	0.00%	0.00	0.50%	5.00	1.00%	10.00	2.00%	20.00

* Monto por cada \$1,000.00 pesos invertidos.

** Proveeduría de precios, mantenimiento de sistemas, custodia, cuotas a la BMV y CNBV, calificadora, auditoría, honorarios a abogados, en su caso.

Las comisiones por concepto de servicios de distribución de acciones, puede variar de acuerdo a lo establecido por cada distribuidora, por lo que se recomienda consultar la comisión específica con su distribuidora.

Costos

El factor de remuneración está determinado de la siguiente manera:

Concepto	Periodicidad	Comentario
Servicios de Administración	Mensual	Se calcula en base a activos
Servicios de Distribución	Mensual	Se calcula en base a activos
Valuadora	Mensual	Se calcula en base a activos
Custodia	Mensual	Se calcula en base a activos
BMV	Anual	Cuota Fija
Proveedor de Precios	Mensual	Cuota Fija
Auditoría Financiera	Anual	Cuota Fija
Auditoría Fiscal	Anual	Cuota Fija
Mantenimiento de Sistema	Anual	Cuota Fija
CNBV	Anual	Se calcula en base a activos del año pasado
Honorarios de Abogados	Mensual	Cuota Fija

Si el pago es Anual, el importe se amortiza durante todo el año. Si el pago es Mensual, el importe se provisiona durante el mes y se paga en el mes siguiente.

El Fondo ha celebrado contratos de distribución de sus acciones con las siguientes entidades financieras:

Serie y Clases	Distribuidora Integral	Posibles Adquirentes
BF2, BFE, BOE1, BOE2, BOE3, BOE4, BM	SURA Investment Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.	<p>BF2. Personas Físicas Affluent (<i>Serie distribuida por Wealth Management, línea de negocio para personas físicas de Sura Investment Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión</i>).</p> <p>BFE. Personas Físicas Exentas (<i>Serie distribuida por Wealth Management, línea de negocio para personas físicas de Sura Investment Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión</i>).</p> <p>BM. Personas Morales.</p> <p>Personas Morales No Contribuyentes BOE1. Clientes sin servicios adicionales.</p> <p>BOE2. Clientes con contrato de servicios adicionales (*).</p> <p>BOE3. Clientes que reciban el servicio de Record Keeping³ y Learning⁴.</p> <p>BOE4. Clientes que reciban servicios adicionales, Record Keeping y Learning.</p>
BDF, BDE, BM	<p>Distribuidoras Integrales</p> <p>American Express Bank (México), S.A., Institución de Banca Múltiple Banco del Bajío S.A., Institución de Banca Múltiple</p> <p>Banca Mifel, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel Operadora Mifel, S.A. de C.V.</p> <p>Intercam Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión</p> <p>Mas Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora de Sociedades de Inversión</p> <p>Casa de Bolsa Ve por Más, S.A. de C.V., Grupo Financiero Ve por Más</p> <p>Allianz Fondika, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora Integral de acciones de Sociedades de Inversión</p> <p>Old Mutual Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión</p>	<p>BDF. Personas Físicas.</p> <p>BDE. Personas Morales No Contribuyentes.</p> <p>BM. Personas Morales.</p>

(*) Clientes que tengan contratos de servicios y de administración adicionales como son:

- 1) Mandato de Inversión.
- 2) Contrato de Servicios.
- 3) Por monto de activos bajo administración del cliente.
- 4) Administración de cuentas individuales (Record Keeping)
- 5) Servicios de Tesorería
- 6) Servicios de Administración de Riesgos
- 7) Servicios de Contabilidad
- 8) Servicios Adicionales.

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

³ Record Keeping. Sistema de individualización de cuentas.

⁴ Learning. Área especializada para comunicación financiera para empleados de clientes institucionales.

3. ADMINISTRACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

a) Consejo de administración de la Sociedad.

Mediante oficio No. 154/108248/2016 de fecha 6 de septiembre de 2016, la CNBV autorizó la transformación de la Sociedad en Fondo de Inversión, derivado de lo anterior y conforme a lo establecido en el Artículo 10 de la Ley de Fondos de Inversión (LFI), los Fondos de Inversión, como excepción a la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), no cuentan con asamblea de accionistas, ni consejo de administración, ni comisario:

- Las funciones que la LGSM le asigna a la asamblea de accionistas, están asignadas a SURA Investment Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, como Socio Fundador y en algunos casos al resto de los socios del Fondo.
- Las actividades que la LGSM le asigna al consejo de administración, están encomendadas al consejo de administración de SURA Investment Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

La integración del Consejo de administración de la Operadora se encuentra en el Prospecto Marco.

- La vigilancia del Fondo de Inversión está asignada al contralor normativo de SURA Investment Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.”

b) Estructura del capital y accionistas

El capital social autorizado es la cantidad de \$5,000,000,000.70 (Cinco mil millones de pesos 70/100 M.N.), representado por 2,941,176,471 de acciones nominativas. \$1`000,001.20 (Un millón un pesos 20/100 M.N.) corresponde al capital mínimo fijo sin derecho a retiro, y está representado por 588,236 de acciones de la serie “A”, con valor nominal de \$1.70 (Un peso 00/100 M.N.) cada una, y los \$4,998,999,999.50 (Cuatro mil novecientos noventa y ocho millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 50/100 M.N.) corresponden al capital variable y están representados por 2,940,588,235 de acciones de la serie “B”, cada una con valor nominal de \$1.70 (Un peso 00/100 M.N.); las cuales deberán quedar en la tesorería de la sociedad para ser puestas en circulación en la forma que señale el Consejo de Administración, sin que rija el derecho de preferencia establecido por el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Las acciones que componen la parte fija del capital (Serie A) son de una sola clase, sin derecho a retiro y su transmisión requiere de la previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La parte variable del capital se encuentra dividida en las siguientes clases: BF2, BFE, BDF, BDE, BM, BOE1, BOE2, BOE3 y BOE4, cuyos importes serán determinados por el Consejo de Administración en términos de la cláusula sexta de los estatutos sociales.

Todas las acciones del Fondo confieren los mismos derechos y obligaciones a sus tenedores.

Al mes de enero 2018, el número total de accionistas del fondo es de 562, donde 10 inversionistas poseen más del 30% de alguna serie o más del 5% del capital social del fondo. La suma total de la tenencia de estos accionistas es 2,666,110,162.12 pesos a la fecha de la última actualización o modificación.

Cabe hacer mención que el Fondo no es controlado, directa o indirectamente por una persona o grupo de personas físicas o morales

La información relativa al número total de accionistas de la sociedad está publicada en la página electrónica en la red mundial (Internet): www.suraim.com.mx

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Marco”.

c) Ejercicio de Derechos Corporativos

El Ejercicio de Derechos Corporativos se encuentra detallado en el inciso c) del mismo nombre, contenido en el numeral 3. Administración y Estructura del Capital del Prospecto Marco.

4. RÉGIMEN FISCAL

El régimen fiscal aplicable tanto a las sociedades de inversión como a sus inversionistas será el que establezcan las leyes fiscales correspondientes y las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven, que se encuentren vigentes en su momento.

En ese sentido, en caso de que se aprueben reformas al régimen fiscal, se estará a los términos de las disposiciones que resulten aplicables.

De las Sociedades de Inversión

En términos de lo establecido en el Artículo 87 de la Ley de la nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2013 y que entró en vigor a partir del 1° de enero de 2014, las sociedades de inversión en instrumentos de deuda y las sociedades de inversión de renta variable, a que se refiere la Ley de Sociedades de Inversión publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2001, en relación con el segundo párrafo de la fracción I del artículo trigésimo octavo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2014, no serán contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta y sus accionistas aplicarán a los rendimientos de estas sociedades el régimen que les corresponda de acuerdo a la nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta a sus componentes de intereses, dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Las sociedades de inversión citadas, calcularán el rendimiento de sus accionistas en el ejercicio fiscal de que se trate, a partir de una asignación diaria por accionista de los ingresos gravables devengados a favor de dichos accionistas.

Las personas que llevan a cabo la distribución de acciones de sociedades de inversión deberán retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta correspondiente a los accionistas de las sociedades de inversión de que se trate, conforme se establece en el primer párrafo del artículo 54 de la nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta, observando para ello lo dispuesto en el artículo 87 de la citada Ley. Las personas que paguen intereses a las referidas sociedades quedarán relevadas de efectuar la retención a que se refiere el citado artículo 54 de la nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Las personas que llevan a cabo la distribución de acciones de sociedades de inversión deberán acreditar a favor de los accionistas personas físicas de las sociedades de inversión a que se refiere el Artículo 87 de la nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta, el crédito fiscal que se determine conforme al artículo 134 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en los términos de dicha disposición.

De los Inversionistas

a) Personas Físicas

Los accionistas de las sociedades de inversión que sean personas físicas residentes en México, acumularán en el ejercicio los intereses reales gravados devengados que les correspondan (que incluyen la ganancia en venta y el incremento en la valuación, disminuidos con los efectos de la inflación), en la proporción de los títulos de deuda que contenga la cartera de dicha sociedad. Dichas personas físicas podrán acreditar el impuesto que hubiese pagado la Sociedad de Inversión correspondiente.

Las sociedades de inversión calcularán el interés que acumulará la persona física y el ISR acreditable y se lo deben informar mediante una constancia anual. Asimismo, las sociedades de inversión deberán expedir constancia a sus inversionistas de los dividendos pagados

En el caso de sociedades de inversión de renta variable, las personas físicas deberán acumular a sus demás ingresos, los percibidos por dividendos, por el importe que resulte de sumar el dividendo percibido y el ISR pagado sobre dicho dividendo por la sociedad emisora y, podrán acreditar el ISR pagado por la sociedad que se determinará aplicando la tasa general establecida en la Ley del ISR al resultado de multiplicar el dividendo por el factor establecido en la Ley de la materia.

b) Personas Físicas Exentas

Las personas físicas exentas, se apegarán a lo establecido en el artículo 176 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

c) Personas Morales

Los accionistas de las sociedades de inversión que sean personas morales, acumularán los intereses nominales devengados obtenidos de dichas sociedades. Los intereses nominales mencionados se conforman por la ganancia que obtengan por la enajenación de acciones y por el incremento en la valuación de las

acciones no enajenadas al cierre del ejercicio proveniente de los títulos de deuda que contenga la cartera de dicha sociedad, de acuerdo a la inversión en ella que corresponda a cada persona

Al igual que las personas físicas, las personas morales podrán acreditar el ISR que la sociedad hubiese pagado conforme al punto anterior.

d) Personas Morales No Contribuyentes

Según por lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, las instituciones que componen el sistema financiero que efectúen pagos por intereses, deberán retener y enterar el impuesto aplicando la tasa que al efecto establezca el Congreso de la Unión para el ejercicio de que se trate en la Ley de Ingresos de la Federación sobre el monto del capital que dé lugar al pago de los intereses, como pago provisional. Asimismo, no se efectuará dicha retención tratándose de los intereses que se paguen a las personas a las que se refiere el artículo antes mencionado

Los accionistas de las sociedades de inversión que sean personas morales no contribuyentes, tienen un tratamiento fiscal particular de conformidad con la Ley del Impuesto sobre la Renta, por lo que en términos de dicha Ley, ni el Fondo respectivo, ni las entidades del Sistema Financiero mexicano con el que opera este último, efectúan retención alguna del impuesto sobre la renta, en el pago por intereses que deriven de la inversión de sus recursos.

d) Consideraciones a Inversionistas Extranjeros

Las personas extranjeras que compren acciones de los Fondos, se encontrarán sujetas al régimen fiscal que les sea aplicable en términos de la legislación vigente, inclusive el título Quinto de la Ley del Impuesto sobre la Renta, y las disposiciones particulares de los tratados internacionales de los que México sea parte.

Los Fondos, cuando efectúen pagos a dichos inversionistas extranjeros por la enajenación de sus acciones, realizan la retención y entero del impuesto sobre la renta que les corresponda a los mismos, conforme a lo dispuesto por la citada Ley vigente en la fecha respectiva y los tratados internacionales mencionados.

e) Operaciones de Préstamo de Valores y de inversión en Instrumentos Derivados

En caso de operaciones de préstamo de valores y de inversión en instrumentos derivados, la sociedad de inversión estará sujeta al régimen fiscal de los mercados en donde operen y de los instrumentos subyacentes correspondientes. Los accionistas podrán acreditar el impuesto que hubiere pagado la Sociedad de Inversión correspondiente.

f) Consideraciones para Valores Extranjeros

El impuesto que el Fondo entera mensualmente a las autoridades fiscales correspondiente a los intereses gravados generados en el mes, correspondiente a valores extranjeros, puede ser acreditado por sus accionistas en la proporción que les corresponda siempre que éstos presenten su declaración anual en la que deberán reconocerse como ingresos acumulables dichos intereses, caso contrario, el impuesto tendrá el carácter de pago definitivo.

La descripción de régimen fiscal que antecede es de carácter general, por lo que para cualquier otro efecto, los inversionistas deberán consultar su caso en particular con sus asesores fiscales.

5. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

El presente prospecto fue autorizado por la CNBV mediante oficio número 153/107526/2014 de fecha 30 de octubre de 2014.

El procedimiento para divulgar las modificaciones está descrito en el apartado del mismo nombre, contenido en el Prospecto Marco.

Cabe señalar que los cambios que se incorporan al prospecto respecto de su versión autorizada, son los siguientes:

- ✓ Actualización del Valor en Riesgo (VaR), observado durante el último año.
- ✓ Actualización de los rendimientos del Fondo.
- ✓ Se elimina el Consejo de Administración del Fondo.

- ✓ Actualización del número de accionistas e inversionistas que posean más del 30% de una serie o más del 5% del capital social.
- ✓ Actualización de la composición de la cartera de inversión del Fondo.

Última actualización: 31 de enero de 2018

6. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

Tanto los documentos de carácter público que las Sociedades están obligadas a proporcionar a la CNBV y a las Personas que les Prestan Servicios, como la información corporativa y el reporte de información al público inversionista, podrán consultarse en el numeral 6 del mismo nombre contenido en el Prospecto Marco, como en las páginas electrónicas de Internet de la Operadora: www.suraim.com.mx y www.suramexico.com/inversiones.

7. INFORMACIÓN FINANCIERA

El inversionista podrá consultar los estados financieros de la Sociedad (Balance y Estado de Resultados) en la página electrónica de Internet de la Bolsa Mexicana de Valores www.bmv.com.mx, en la sección de Sociedades de Inversión: Estados Financieros.

8. INFORMACIÓN ADICIONAL

El 25 de julio de 2011, ING Group acordó la venta con Grupo de Inversiones Suramericana de las unidades propiedad de ING establecidas en la región de América Latina, incluyendo a ING Investment Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión. Dicha transacción fue aprobada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; por lo cual ING Investment Management (México), Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, ya no forma parte de ING Group.

La información adicional respecto del apego al marco regulatorio en cuanto a términos, condiciones, operaciones y de régimen de inversión del fondo, podrá ser consultada en el apartado del mismo nombre contenido en el Prospecto Marco.

Respecto de cualquier otra información que el Fondo considere relevante y de importancia para el inversionista, se informa que no existen procesos legales que pudiesen afectar negativamente el desempeño del Fondo, ni existe información adicional para la toma de decisiones por parte del inversionista.

9. PERSONAS RESPONSABLES

“Los suscritos, como delegados especiales del consejo de administración y director general, manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones hemos preparado y revisado el presente prospecto, el cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente la situación de la sociedad, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.”

Ismael Díaz Gálvez
Director General

10. CARTERA DE INVERSIÓN

Composición de la Cartera de Inversión Principales inversiones al mes de enero 2018

Activo objeto de inversión subyacente			Monto (Miles \$)	%
Emisora	Nombre	Tipo		
AMX	L	Accns.Indust.,Comerc.ydeS	312,320.00	11.73
FEMSA	UBD	Accns.Indust.,Comerc.ydeS	281,715.59	10.58
GFNORTE	O	Accns.Indust.,Comerc.ydeS	279,290.93	10.49
CEMEX	CPO	Accns.Indust.,Comerc.ydeS	229,008.95	8.60
GMEXICO	B	Accns.Indust.,Comerc.ydeS	176,544.73	6.63
WALMEX	*	Accns.Indust.,Comerc.ydeS	132,499.34	4.98
TLEVISA	CPO	Accns.Indust.,Comerc.ydeS	124,031.08	4.66
GRUMA	B	Accns.Indust.,Comerc.ydeS	87,699.13	3.29
ALFA	A	Accns.Indust.,Comerc.ydeS	85,849.87	3.22
MEXCHEM	*	Accns.Indust.,Comerc.ydeS	82,451.20	3.10
Cartera Total			2,662,363,976.00	

La información sobre las carteras de inversión de cada Fondo de Inversión se encuentra disponible en la página electrónica de Internet de la Operadora: www.suraim.com.mx y www.suramexico.com/inversiones.